



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO “LUIS GARCÍA DE ARELLANO”

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Con motivo de la entrega de la presea anual que otorga el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en reunión de la Comisión de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, el pasado 2 de junio del presente año, le fueron remitidas diversas postulaciones a cada uno de las y los integrantes de este órgano dictaminador, a través de las cuales se proponen mujeres y hombres tamaulipecos que se han distinguido por sus servicios eminentes prestados al Estado, a la Patria o a la humanidad, para ser consideradas y considerados a recibir dicho galardón.

Al efecto, quienes integramos la Comisión Ordinaria de referencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, fracción XII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; en los artículos 35, párrafo 1; 36, inciso f); 44, párrafo 2; 45, párrafo 2; 46, párrafo 1; 95, párrafos 1, 2, 3 y 4; 141; y 143 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en relación con lo establecido en el Decreto número 94 del 16 de octubre de 2002 mediante el cual se instituye la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del Congreso del Estado de Tamaulipas, en cumplimiento a la Convocatoria expedida el 13 de diciembre de 2021 y en concordancia con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual se determinó ampliar la vigencia de la Convocatoria hasta el 31 de marzo de 2022, procedimos al estudio de las postulaciones de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del presente **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se determina la terna de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2021 y 2022.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ANTECEDENTES.

Mediante Decreto número 94 de fecha 16 de octubre de 2002 el Congreso del Estado de Tamaulipas, tuvo a bien instituir la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano", a fin de honrar a mujeres y hombres tamaulipecos que se hayan distinguido por sus servicios eminentes prestados al Estado, a la Patria o a la humanidad.

Asimismo, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expedida mediante el Decreto número 750 de fecha 6 de julio del 2004, establece las bases de una nueva estructura parlamentaria y administrativa, así como los mecanismos procedimentales que dan pauta al crecimiento y modernización, tanto de la organización como del funcionamiento internos de este Poder Legislativo local, y en cuyo contenido se establece el procedimiento de otorgamiento de la medalla referida.

Ahora bien, es de señalar que por Decreto No. 65-51, expedido el 24 de noviembre del 2021 por esta Legislatura 65, se tuvo a bien reformar los artículos 141, párrafo 3; 142; 144, párrafo 1; y 146, párrafo 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en los que establecen lo relativo a la expedición de la convocatoria, que pasa a ser de noviembre a diciembre; el incremento del reconocimiento económico fijándose en UMA's, para impedir que su valor se vea afectado por el paso del tiempo; así como la imposición de la Medalla corra a cargo de la Presidencia de la Mesa Directiva en representación de todas las fuerzas políticas que integran el Congreso, y que a la letra dicen:

"ARTÍCULO 141.

1. y 2....

3. La convocatoria correspondiente a la entrega de la presea será emitida, a más tardar, durante el mes de diciembre del año anterior a su entrega.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO 142.

1. La Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" consistirá en un tejo de oro pendiente de una cinta de seda para fijarse al cuello, con un costo máximo de ciento cincuenta mil pesos. En el diseño de la presea figurarán alusiones relativas a Don Luis García de Arellano, el Escudo de Tamaulipas y el Congreso del Estado.

2. La presea implicará también el otorgamiento del diploma correspondiente, que será suscrito por los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso y la entrega de un reconocimiento en pecuniario equivalente a 2,789 UMA's. (DOS MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN).

ARTÍCULO 144.

1. Toda persona e institución pública podrá proponer candidaturas al otorgamiento de la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano".

2. y 3. ...

ARTÍCULO 146.

1. A ...

2. En dicha sesión solemne, el Presidente o Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas impondrá la presea a quien haya sido galardonado o galardonada con ella; el Presidente o Presidenta de la Comisión de la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" entregará el diploma correspondiente y el reconocimiento a que se refieren el párrafo 2 del artículo 142 de esta ley.

3. al 5. ..."

En observancia a la normatividad antes descrita y con el objeto de que las instituciones públicas del Estado y de los Municipios; los partidos políticos; las organizaciones, asociaciones, colegios y agrupaciones sociales; instituciones educativas; medios de comunicación y, en general, toda la ciudadanía del Estado, formularan propuestas de quienes a su juicio pudieran ser distinguidos con el otorgamiento de la presea instituida correspondiente al año 2021 y 2022, el 13 de diciembre del año próximo pasado, la Junta de Coordinación Política expidió la convocatoria respectiva, por la que se invitó a las personas interesadas e instituciones, a realizar una postulación de carácter singular, acompañándola de una síntesis biográfica de la persona propuesta y los razonamientos por los cuales se plantea su candidatura, en el entendido de que la postulación debería presentarse, a más tardar, el 28 de febrero del año en curso.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En esa tesitura, es de precisar, que mediante Decreto No. 65-137, expedido el 16 de febrero de 2022 por la actual Legislatura, se reformaron los artículos 36, inciso f); 46, párrafo 1; y 143, párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a fin de que por medio del dictamen de esta Comisión se proponga una terna de personas al Pleno para que decida quién debe recibir dicho galardón, y que establecen lo siguiente:

“ARTÍCULO 36.

Para...

a) al e)...

f) De la Medalla al Mérito "Luís García de Arellano", a cargo de la recepción de postulaciones a esa presea y de proponer al Pleno, mediante dictamen aprobado y suscrito por una mayoría de 5 integrantes de la Comisión, una terna de personas seleccionadas para que, de entre ellas, el Pleno decida quien deba recibirla anualmente, conforme a la legislación aplicable.

ARTÍCULO 46.

1. Para que haya dictamen de comisión, éste deberá estar suscrito por la mayoría de sus integrantes, o por la mayoría que exija esta ley.

2. al 4...

ARTÍCULO 143.

1. La Medalla al Mérito "Luís García de Arellano" se otorgará a la persona que determine el Pleno, dentro de la terna propuesta por la Comisión de la materia, y mediante acuerdo adoptado por la mayoría de votos de los diputados presentes en la sesión de que se trate. La votación será por cédula en los términos del artículo 114 de esta ley.

2. Para..."



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ahora bien, por Acuerdo expedido el 22 de febrero de 2022 por la Junta de Coordinación Política, se determinó ampliar la vigencia de la Convocatoria hasta el 31 de marzo del presente año, toda vez que a la fecha del Acuerdo en comento solo se habían presentado dos propuestas, por lo que resultó necesario la ampliación para la presentación de propuestas de ciudadanas y ciudadanos susceptibles de recibir la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del periodo 2021 y 2022, precisando que las mismas se realizaran con base en la Convocatoria emitida el día 13 de diciembre del año 2021, por dicho órgano congresional.

Cabe precisar, por esta única vez se inscribirán los años 2021 y 2022 antes del nombre de la persona galardonada, toda vez que no se llevó a cabo la edición 2021 por razones de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 que provoca la enfermedad COVID-19.

Así, a partir de la expedición de la convocatoria y del Acuerdo para ampliar su vigencia, hasta el plazo del vencimiento para presentar propuestas, se recibieron un total de 19 postulaciones, mismas que han sido del conocimiento y análisis de la Comisión competente, sobre la base de que el decreto y la ley interna de este Poder Legislativo, que establecen el otorgamiento de la presea en cuestión indican la necesidad de reflexionar y plantear el otorgamiento de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” a la persona que determine el Pleno, dentro de la terna propuesta por este órgano dictaminador.

Estimamos procedente la consideración ética con relación a las personas cuyas propuestas para recibir la presea nos fueron planteadas y que en esta oportunidad, no alcanzaron el consenso dentro de la terna para su planteamiento en el Dictamen que nos ocupa. En esencia, coincidimos en que la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” busca distinguir a una mujer o un hombre tamaulipeco, por una trayectoria de vida al servicio de los demás, sin ánimo de generar competencia entre paisanos y paisanas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

valiosas, cuando además las postulaciones que se formulan son ajenas a la voluntad de las personas que son presentadas como candidatas a recibir este galardón.

Deseamos reiterar que las personas propuestas para recibir la presea establecida por este Poder Legislativo, gozan de nuestra mayor consideración y respeto, al tiempo que sus trayectorias son valoradas en sus méritos, a partir de su contribución eminente a Tamaulipas, a México o a la humanidad, mediante múltiples y disímboles actividades del quehacer humano.

Por otro lado, atentos al espíritu que inspiró la creación de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, procuramos orientar nuestras reflexiones y deliberaciones –desde luego a partir de las postulaciones recibidas– hacia cuál es el mensaje que podría emitir o señalar, en forma emblemática el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al otorgar esta presea, dentro de la terna propuesta por este órgano dictaminador, a alguna de las personalidades que han sido planteadas por instituciones o por la ciudadanía de nuestra entidad federativa.

En esa tesitura, es de señalarse, que el universo de las postulaciones recibidas acredita la valía de un número importante de tamaulipecas y tamaulipecos en distintos campos del conocimiento y las actividades en que se sustenta la trascendencia de una sociedad organizada políticamente.

Quienes integramos la Comisión Dictaminadora, reconocemos que es fiel reflejo la pluralidad política y de ideas existente en este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y por primera vez en la historia de la Medalla, se va a proponer una terna a este Pleno Legislativo, y de la cual existe un consenso total previo por parte de este órgano dictaminador, sobre quiénes deben ser los integrantes de dicha terna, y de ahí el Pleno decida en votación por cédula, quién es la persona acreedora al galardón en esta edición 2021 y 2022.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por lo que en ese sentido esta Comisión, con base en las consideraciones expuestas, así como en la valoración de las candidaturas que se recibieron, acordó de manera unánime proponer a esta Honorable Asamblea Legislativa que la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2021 y 2022, se otorgue a una de las personas que conforman la siguiente terna: **Dra. Josefina Guzmán Acuña; Sra. Elma Fonseca Falcón; y Mtro. Medardo Treviño González.**

En este tenor, a continuación se realiza una reseña biográfica de los integrantes de la terna propuesta, en los términos siguientes:

➤ **Dra. Josefina Guzmán Acuña.**

Nace el 16 de mayo de 1966, en El Mante, Tamaulipas.

Es Doctora en Educación Internacional por el Centro de Excelencia de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Maestra en Educación Superior y Licenciada en Letras Españolas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

Se ha distinguido por ser reconocida desde el 2007 como miembro del Sistema Nacional de Investigadores por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), distinción en el Nivel 1 con vigencia hasta el 2024; y el reconocimiento a Perfil Deseable, del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) ahora Programa para el Desarrollo profesional Docente (PRODEP), vigente al año 2024.

La Doctora Guzmán ha impartido ininterrumpidamente clases a nivel Licenciatura, distinguiéndose con los más altos niveles de evaluación de desempeño docente, a lo largo de 25 años en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y en Maestría y Doctorado en posgrados de calidad reconocidos por el CONACYT.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dentro de su trayectoria laboral ha ocupado diversos cargos entre los que destacan: Responsable del Programa para la Igualdad de Género (IGUALDADESUAT) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; Coordinadora del Foro “Seguridad Ciudadana en Tamaulipas” en febrero de 2018; Coordinadora del Diplomado “Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia” desde septiembre hasta octubre de 2018; Tutora del Diplomado “Prevención de las Violencias y Seguridad Ciudadana” de la Fundación Carlos Slim, en 2019; Asesora independiente del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas. Capacitadora y formadora de capacidades en género y prevención de las violencias; Coordinadora de la Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia de Victoria, periodo 2018-2021; y actualmente Directora de Igualdad y Derechos de las Personas a partir de enero de 2022, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Ha formado recurso humano en la investigación a través de dirigir trabajos de investigación en tesis de licenciatura y posgrado. Bajo su dirección de tesis se encuentran hoy investigadores e investigadoras de universidades como la Autónoma de Nuevo León, la Universidad de Guadalajara y la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Ha sido directora de proyectos de investigación con distintos financiamientos como el Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT) y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y en otros rubros, entre los que destacan: “Relación mercado laboral y escolaridad en Mujeres Egresadas de la UAT con altos promedios académicos”. Universidad Autónoma de Tamaulipas. (2001-2002); “Desarrollo de habilidades de estudio” PROMEP 2002; “Prueba Técnica y validación académica de plataforma multi-interfase para educación presencial y a distancia con desarrollo de las materias de español matemáticas ciencias y valores de tercero de secundaria” CONACYT (2004-2005); “Mejoramiento de los logros educativos mediante el uso de las nuevas tecnologías computacionales para el desarrollo de la estrategia de aprendizaje en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

alumnos de educación básica” CONACYT (2005-2006); “Reconfiguración de la profesión académica en México” ANUIES/ SES PROADU (2007-2008); “Transversalización de la perspectiva de género en la Universidad Autónoma de Tamaulipas” Programa de Fortalecimiento Institucional (PIFI) UAT (SEP-SES) (2010-2011); “Modos colectivos de Producción de Conocimiento en los Académicos de Universidades Públicas Estatales”. RED PROMEP 1º,2º y 3er Año (2012-2016); “Seguimiento y Evaluación del Proyecto Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Altamira, Madero, Mante, Nuevo Laredo, Río Bravo, Tampico y Ciudad Victoria” Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública Tamaulipas (2020-2021); Efecto de la pandemia de COVID-19 en la actividad académica, laboral y escolar de mujeres académicas y estudiantes universitarias del Estado de Tamaulipas. Convocatoria 2021-01 Impulso a la Investigación Científica y de Tecnología Aplicada. COTACYT; y Violencia política por razones de género y barreras estructurales y fácticas en mujeres candidatas a Presidencia Municipal, Sindicaturas y Regidurías en el Proceso Electoral 2017-2028 en 5 Municipios de Tamaulipas. INMUJERES 2019-1. CONACYT.

Ha desarrollado e impulsado líneas de investigación principalmente en el ámbito de los estudios de género y violencia contra las mujeres.

Es fundadora y creadora desde 2010 del Programa para la Igualdad de Género “IgualdadesUAT”, donde ha promovido acciones para prevenir las violencias contra las mujeres e incorporar la perspectiva de género en el ámbito universitario.

En su trabajo editorial cuenta con 24 artículos en revistas indexadas, arbitradas, de nivel nacional e internacional; 35 capítulos de libros; autora y coautora de 13 libros en editoriales nacionales reconocidas, por citar algunas, como lo son: Libro “Aprendizaje por búsqueda: de la información al conocimiento”. UDG. México. 2006. ISBN 970-27-0841-9; Artículo en revista arbitrada “Brechas digitales, aprendizaje e internet en las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Universidades". Revista Virtual Universidad Católica del Norte. Colombia. Agosto 2007; Libros "Estrategias de aprendizaje de idiomas". UDG. 2007. ISBN 978-970-27-1340-1; "Innovación Educativa y Tecnología". Miguel Ángel Porrúa. México. 2009. ISBN 978-607-401-130-2, y "Diccionario Bilingüe ilustrado español - zapoteco". Universidad de Guadalajara. México. 2009. ISBN 978-968-9130-41-3; Artículos en revistas indexadas "Políticas nacionales enfocadas a la investigación y su impacto en los académicos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas". Revista Argentina de Educación Superior. 2012; y "Correlación entre el examen de selección y el rendimiento académico al término de la carrera de medicina". Revista Cubana de Educación Media Superior. Diciembre 2012; Libros "Gestión, Liderazgo y Visión de los gestores en el modo de producción de conocimiento de los académicos universitarios". Juan Pablos Editor. México. 2019. ISBN 978-607-8626-15-1; "Mecanismos de producción y socialización de conocimiento de los académicos de las universidades públicas mexicanas". Editorial Colofón. México. 2020. ISBN 978-607-635-206-9; "Percepción de estudiantes de secundaria sobre la Estrategia Nacional para la Prevención del embarazo adolescente. Estudio de dos municipios de Tamaulipas. Editorial Colofón. México. 2021. ISBN 978-607-635-231-1.

En su trayectoria profesional ha impartido conferencias, ponencias, cursos y talleres sobre la prevención de la violencia y equidad de género en la administración pública estatal, municipal y federal, así como en distintos foros nacionales e internacionales.

Forma parte activa de la Mesa Ciudadana de Seguridad y Justicia de Ciudad Victoria (MCSJV), desde 2017, organismo ciudadano del cual fue la coordinadora en el periodo de enero 2019 a diciembre 2021.

En su gestión como coordinadora, la MCSJV recibió el premio internacional COPILLI 2021, que otorga el Proyecto para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (PROFOSOC) y el Gobierno Alemán.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Es consejera activa del Consejo de Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas desde 2021.

Es Presidenta del Patronato Pro-Educación para Jóvenes y Adultos en el Estado de Tamaulipas A.C., promoviendo la alfabetización de personas mayores de 15 años que no culminaron sus estudios en el Estado.

Como feminista, es pionera en la investigación académica con perspectiva de género en Tamaulipas, abordando la igualdad y la cultura de respeto a la mujer y la igualdad de las personas, y cuando ha sido necesario, brinda apoyo a las víctimas, realizando gestiones institucionales necesarias para garantizar la protección de las mismas.

Es mentora del Club de Girl Up Dalias Tam, avalado por la UNESCO, para fortalecer el liderazgo y empoderamiento de niñas y adolescentes de 11 a 17 años en el Estado de Tamaulipas.

➤ **Sra. Elma Fonseca Falcón**

Nace el 14 de junio de 1949 en Camargo, Tamaulipas.

Estudió en la Universidad Valle de Bravo la Licenciatura en Administración; y Psicología General en la Universidad Autónoma de México.

Obtuvo una Maestría en Organizaciones de la Sociedad Civil en el Instituto de la Fundación Murrieta.

En 1984 fue voluntaria en la Casa del Anciano, DIF Reynosa.

1986 a 1989 fue voluntaria en la Casa Hogar Josías y Betania.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De 1988 a 1998, con la ayuda del DIF, clubes sociales, trabajó apoyando con asistencia social en las comunidades precarias y con la construcción de casas, reparto de despensas, campañas médicas, conferencias de superación para mujeres en situación de pobreza.

En junio de 1998, establece formalmente la Casa Hogar para niñas inicialmente que vivían en situación precaria.

Fue coordinadora de grupos, personas e instituciones y misioneras para ayudar en áreas necesitadas de 1990 a 2000.

El 22 de junio del 2000 se constituye legalmente la casa Hogar M.A.MI A.C. (Ministerio de Amor y Misericordia A.C.).

El 16 de febrero del 2006, es nombrada presidenta y representante legal de la Casa Hogar M.A.MI A.C..

Durante el año 2006 logra obtener redondeos de empresas como OXXO, Soriana, Smart, con los cuales logra iniciar una nueva construcción de la segunda planta en la cual se planea la edificación de la guardería.

En octubre del 2007 se inaugura el kínder M.A.MI A.C..

En septiembre del 2008 inicia la Escuela para Padres, para apoyar a padres de guarderías en el cuidado de los menores y brinda la oportunidad de terminar sus estudios.

A finales del año 2016 comienzan a impartir clases de Educación Básica Primaria en la Casa Hogar M.A.MI A.C..

Ha obtenido reconocimientos como colaboradora al desarrollo de programas y participación en el DIF Reynosa, 1984.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cuenta con un diploma de servicio al mérito por el Club Sertoma Reynosa A.C., cirugía reconstructiva de labio leporino y paladar hendido, 1991.

Obtiene reconocimiento por su colaboración en la campaña médica cristiana “Un rayo de Esperanza” y “Alianza Ministerial” en Reynosa, 1993.

Constancia a Casa Hogar Ministerios de Amor y Misericordia, A.C. 2002.

Fue acreedora al reconocimiento “Día Internacional de la Mujer” 2003, otorgado por miembros de la Asociación Amigas con Corazón, Comité de Damas Leonas, Asociación de Mujeres Profesionistas de Reynosa, A.C. y por el Club de Esposas de Abogados, en Reynosa, Tamaulipas.

Asimismo cuenta con reconocimientos del Club Rotario Nuevo Milenio 2005, en Reynosa, Tamaulipas; por apoyo a la Casa Hogar de los Abuelitos, 2008, por el DIF Reynosa; y por contribuir con su entusiasmo, fortaleza y valor diarios a la edificación de un México mejor; promoviendo la unión, la equidad y los valores, convirtiéndose así en un ejemplo a seguir para las futuras generaciones, otorgado por Mexicanas Mujeres de valor, Televisa, 2009.

Ha sido reconocida como ganadora al Mérito Voluntario 2015, otorgado por el Gobierno del Estado y el DIF Tamaulipas.

En 2019 inicia la construcción de la Escuela Casa Hogar MAMI y en 2020 inician clases en dichas instalaciones.

Ha realizado un sin número de actividades en beneficio de grupos vulnerables como campañas médicas, oftalmológicas, transferencias de menores con quemaduras o necesidades especiales, construcción de viviendas y de albergues, conferencias de superación para mujeres en situaciones precarias víctimas de desintegración familiar o violencia familiar, apoyo directo a madres adolescentes y asilo de menores maltratados, repartición de despensas y juguetes en épocas decembrinas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

Actualmente la Señora Elma Fonseca, es la directora del Ministerio que cuenta con una Casa Hogar, Guardería, kínder, ofreciendo también a madres necesitadas, mujeres maltratadas, albergue, a quienes les ofrece la oportunidad de terminar o continuar con su educación universitaria, de prepararse para ser mejores padres, con escuela padres. Brindando los servicios necesarios para hacer mujeres independientes y productivas dentro de la comunidad.

➤ **Mtro. Medardo Treviño González.**

Nace el 3 de julio de 1959, en Río Bravo, Tamaulipas.

Estudió la carrera de teatro en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Se ha desempeñado como dramaturgo, director escénico, actor, narrador, guionista, crítico teatral, periodista y promotor cultural tamaulipeco, teniendo sus inicios teatrales en Tamaulipas y la profesionalización en Nuevo León y Ciudad de México.

Ha formado ocho compañías de teatro campesino en distintos Estados como Chihuahua, Michoacán, Nuevo León, Colima, Oaxaca, Ciudad de México, Tabasco y Tamaulipas, las cuales tenían como materia de trabajo la actuación, la música, danza, iluminación y producción.

Es considerado uno de los hombres de teatro contemporáneo más importantes no sólo de Tamaulipas, sino del norte y noreste del país, gozando de reconocimiento nacional, y sirviendo con su actividad y dinamismo profesional a enlazar el movimiento teatral de Tamaulipas y de México con el foro escénico internacional, como dan cuenta los montajes de sus obras que en los últimos años se han realizado en otros estados de la república, así como en los países de Colombia, Cuba, Croacia, y recientemente, en los Estados Unidos de América.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Destaca de su trabajo, la creación del proyecto dramático "Teatro Testigo de la Vida", que se replicó en varios estados del país, creándose el Premio Nacional de Dramaturgia "Teatro Testigo de la Vida", así como la creación del Primer Taller Epistolar de Dramaturgia en el mundo; derivado de las restricciones ocasionadas por la pandemia del COVID-19 y como una forma de mantener una comunicación y regresar al origen del diálogo más íntimo a través de la distancia.

Ha representado, defendido y difundido a Tamaulipas a través de sus obras en los foros escénicos y festivales internacionales más importantes, como: *Festival Internacional Cervantino, Olimpiadas Culturales en la India, Festival Internacional de Aruba, Festival Mesoamericano de Teatro, Festivales de Teatro de Saint Feliu de Guixoles, Cataluña, Festival de Teatro de Croacia, Grecia, Cuba, Colombia, Filipinas, Estado Unidos*, y en muestras nacionales de Teatro de México.

En su calidad de Dramaturgo y Narrador, ha escrito 62 obras de teatro. Como Director de Teatro, ha dirigido 50 obras, entre las cuales destacan: *Pedro Páramo* de Juan Rulfo; *Reso*, de Eurípides; *Apaches*, de Víctor Hugo Rascón Banda; *El Público*, de Federico García Lorca; *Lupe Hombre*, de su propia autoría; *La Conquista*, de Miguel Sabido; *¿Quién es Macbeth?*, Adaptación de Medardo Treviño al texto original de William Shakespeare; *En el Centro del Vientre*, de Medardo Treviño y puesta en escena en foros de Tamaulipas y de la Ciudad de México con la actuaciones de los reconocidos Alberto Estrella y Cecilia Toussaint; *Medea antes del Viaje*; *Ludópatas*; *La Tristeza de los Cítricos*; y *La Casa de Bernarda Alba* con las actuaciones de Lilia Aragón, Isaura Espinoza, Sherlin, Vanessa Bauche, Beatriz Moreno, Raquel Garza, adaptación de Medardo Treviño al texto original de Federico García Lorca; y como actor de teatro el Maestro Treviño ha representado personajes en más de 35 obras teatrales.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Como narrador y guionista, ha escrito y han sido publicados catorce libros de su autoría en diversas casas editoriales de la República y uno en Puerto Rico, destacan *En el Centro del Vientre* la cual ha sido traducida al inglés y croata, y *Ampárame Amparo* aparece en el compendio de la Sociedad General de Escritores Mexicanos y es considerada dentro de las cien mejores obras que se escribieron en cien años de Teatro en México.

Ha recibido distintos reconocimientos y premios importantes, tales como: Premio Nacional de Teatro Histórico por su obra "Cantata a Carrera Torres"; Premio Nacional de Teatro Griego, por la obra "Reso" de Eurípides, el cual consistía en realizar una temporada en diferentes teatros de Grecia; Premio Nacional de Dramaturgia "Emilio Carballido, 2010"; Premio Internacional de Teatro en las Olimpiadas Culturales de la India, por la obra, "Susana SanJuan" adaptación de la novela de Pedro Páramo; mejor actor del Festival Mesoamericano de teatro, con la obra "El Diario de un Loco"; Medalla "Mi Vida en el Teatro", en 2013, entregada por el Instituto Internacional de Teatro de la UNESCO; La agrupación de Críticos y Periodistas de Teatro de México lo ha premiado en diferentes ocasiones por sus obras: "Medea antes del Viaje", "Sin sombrero y con Guarlapas", "Ludópatas", "En el Centro del Vientre", "En la esquina de las Desdichas" y "Volando al Sol"; Premio Estatal de Periodismo de la Unión de Periodistas Democráticos en seis ocasiones; en el año 2019 obtuvo en el Palacio de Bellas Artes, el premio a la Excelencia que otorga el Instituto Internacional del Teatro ITI UNESCO, entre otros.

En 2012 fue elegido como Vicepresidente del Centro Mexicano del Instituto Internacional de Teatro ITI de la UNESCO.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de esta Comisión nos permitimos proponer a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el presente dictamen, con el siguiente proyecto de:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA TERNA DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO “LUIS GARCÍA DE ARELLANO” 2021 Y 2022.

ARTÍCULO PRIMERO. En términos de lo dispuesto por el artículo 58, fracción XII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; los artículos 35, párrafo 1; 36, inciso f); 44, párrafo 2; 45, párrafo 2; 46, párrafo 1; 95, párrafos 1, 2, 3 y 4; 141; y 143 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en relación con lo establecido en el Decreto número 94 del 16 de octubre de 2002 mediante el cual se instituye la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del Congreso del Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a la Convocatoria expedida el 13 de diciembre de 2021, así como el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual se determinó ampliar la vigencia de la Convocatoria hasta el 31 de marzo de 2022, se presenta la terna de aspirantes para otorgar la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2021 y 2022, siendo los siguientes:

Número	Nombre
1.	Dra. Josefina Guzmán Acuña.
2.	Sra. Elma Fonseca Falcón.
3.	Mtro. Medardo Treviño González.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 36, inciso f) y 143 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, los integrantes del Pleno Legislativo mediante votación por cédula, realizarán la designación del otorgamiento de referencia con la mayoría de votos de las diputadas y diputados presentes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones *Revolución*, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintidós.

COMISIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO “LUIS GARCÍA DE ARELLANO”

	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO PRESIDENTA		_____	_____
	DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA SECRETARIA		_____	_____
	DIP. JESÚS SUÁREZ MATA VOCAL		_____	_____
	DIP. ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI VOCAL		_____	_____
	DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA VOCAL		_____	_____
	DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ VOCAL	_____	_____	_____
	DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA TERNA DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO “LUIS GARCÍA DE ARELLANO” 2021 Y 2022.